



ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL
(Artículo 46 inciso 3º de la Ley N° 19.880)

Con fecha 17.06.2025, siendo las 12:30 horas, concurrió personalmente en mi calidad de funcionario a la dirección Avenida Cuatro Esquinas N° 56, comuna de La Serena, Región de Coquimbo, para efectos de notificar a Sociedad Pastelería el Guiordo Limitada, RUT N° 76.413.622-5, titular de "Restobar El Carrete", domiciliada en la dirección señalada, de la Resolución Exenta N° 2 / Rol D-106-2025, de fecha 9 de mayo de 2025, que rechaza ampliación de plazo.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por PABLO BIZETTEZ MATUANO, quien firma a continuación.

R.U.N.

Observaciones:

SIN OBSERVACIONES

OTRO
abre-Toro Matin

Funcionario
Superintendencia del Medio Ambiente